



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA

Solicitada por don Valentín Galafel Berrondo en representación de Canteras Huarbe, S.A., licencia ambiental y urbanística para el proyecto de instalación de una planta de tratamiento y valorización de residuos de construcción y demolición en las parcelas 5.185 y 320 del polígono 604, de Olmos de Atapuerca calificada como suelo rústico común, de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Atapuerca, a 24 de junio de 2019.

La Alcaldesa,
Raquel Torrientes Burgos